



El primer paso, el más importante.

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO LANIER LDD 750 – P01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ - 1 0 5 4

RANCAGUA, 05 JUL. 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/188/2011 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/1012 de fecha 25.06.2012, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO LANIER LDD 750 – P01

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-6-L112.

3.- Que se presentaron 3 Ofertas en el sistema:

1.- AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS RUT N° 9.707.149-7

2.- IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT 76.493.820-8

3.- JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L., RUT N° 76.392.120-4

En el Acto de Apertura se procede a rechazar la Oferta de la empresa AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS, por no cumplir con lo establecido en el Punto N° 7 de las Bases Administrativas, las cuales indicaban, que debía adjuntar antes del cierre de las ofertas, los anexos que contengan las Ofertas Técnica y Económica.

4.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 03.07.2012, que se adjunta a la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L.**, RUT N° 76.392.120-4, representada legalmente por **JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ**, RUT 9.822.388-6, con domicilio en **Germán Riesco 329. Piso 2, oficina 202**, Comuna Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Tintas JP-7, DAITO	15	8.000.-	120.000.-
Master TR, 200 CORTES, DAITO	10	22.000.-	220.000.-
NETO			340.000.-
IVA			64.600.-
TOTAL			404.600.-

2.- Páguese a JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L. la suma de \$ 404.600.- (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos), por la CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO LANIER LDD 750 – P01.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.- Considerando que el Plazo de Entrega lo indicara el oferente en la Oferta Económica y será evaluado como parte de la oferta, este no consultará ampliaciones posteriores. El plazo comienza a regir a contar de la fecha de envío, vía Mercado Publico, la Orden de Compra correspondiente.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ 404.600.- (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos), al Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 001, correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Maria Elena Claro Lyon

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

MECL/JIH/ACF/SOG/MSV
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección Recursos Financieros
- Encargada de Recursos Físicos
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.